



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 18 de septiembre de 1967. — Número 112

Página 837

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Francisco Santa Eulalia Ruiz, vecino de Cabezón de la Sal, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto reformado del de abastecimiento de aguas al pueblo de Santiago de Cartes, Ayuntamiento de Cartes (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 11 de septiembre de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Rectificaciones del perímetro de la zona de Concentración Parcelaria de Orzales-Villapaderne (Ayuntamiento de Campoo de Yuso, Santander)

En virtud de las facultades que le confiere la Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962, y a los efectos de notificación a los propietarios afectados que señala el artículo 19 de dicho texto legal, el Servicio de Concentración Parcelaria publica la siguiente lista de fincas de la periferia que se incluyen o se excluyen de la concentración:

Inclusiones

Número del polígono, 2; número de la parcela, 199; nombre del propietario, Gutiérrez Zamanillo, hermanos, 4. Parcela, 200; Gutiérrez Zamanillo, hermanos. Parcela, 201; Puente López, Braulio. Parcela, 202;

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianza a favor del contratista don Francisco Santa Eulalia Ruiz, vecino de Cabezón de la Sal 837

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural 837

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander 838

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 838

Ayuntamiento de Castro Urdiales. 838

Ayuntamiento de Selaya 839.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 839

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reocín, Reinosa, Los Corrales de Buelna, Torrelavega, Camargo, Villafufre y Castro Urdiales 839

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander... 844

ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES

Juntas municipales de Cabuérniga y Cillorigo 844

Díez González, Ascendino. Parcela, 206; López Gutiérrez, Cesárea. Parcela, 245; García Fernández, Eusebio. Parcela, 250. García Fernández, Eusebio. Parcela, 251; Fernández González, Rasaura.

Polígono, 7; número de la parcela, 128; nombre del propietario, Gutiérrez Gutiérrez, Cirilo. Parcela, 132; Puente López, Dolores. Parcela, 137; Gutiérrez Macho, Santiago y López Alvarez, Aurora.

Exclusiones

Número del polígono, 7; número de la parcela, 131; nombre del propietario, desconocido.

Santander, 12 de septiembre de 1967.—El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 1.419

Rectificaciones del perímetro de la zona de Concentración Parcelaria de Monegro - Quintana (Ayuntamiento de Campoo de Yuso, Santander)

En virtud de las facultades que le confiere la Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962, y a los efectos de notificación a los propietarios afectados que señala el artículo 19 de dicho texto legal, el Servicio de Concentración Parcelaria publica la siguiente lista de fincas de la periferia que se incluyen o se excluyen de la concentración:

Inclusiones

Número del polígono, 1; número de la parcela, 1; nombre del propietario, Fernández Fernández, Consuelo. Parcela, 2; desconocido. Parcela, 4; desconocido. Parcela, 5; Díez Fernández, Carmen. Parcela, 9. Díez Sainz, Elena. Parcela, 11; García Ruiz, Damián. Parcela, 12; Martínez Martínez, hermanos, 2. Parcela, 17; García Fernández, Fernando. Parcela, 18; Díez Fernández, Fernando. Parcela, 19; Ceballos Fernández, Braulio. Parcela, 20; García Ruiz, Damián. Parcela, 21; López López, Catalina. Parcela, 22; Rábago López, hermanos, 3. Parcela, 45; desconocido. Parcela, 46; Gómez García, Francisca. Parcela, 54-2; desconocido. Parcela, 55; Díez Sainz, Serafín. Parcela, 56. desconocido. Parcela, 57; Gutiérrez López, Socorro. Parcela, 60; Ruiz García, Simón. Parcela, 126; Díez Fernández, Carmen. Parcela, 130; García Gutiérrez, Policarpo. Parcela, 136; Fernández López, hermanos, 5. Parcela, 137; López Macho, Pedro. Parcela, 138; Gutiérrez Macho, Santiago. Parcela, 139; Moreno Peña, Pío. Parcela, 150; Gutiérrez Gutiérrez, Leandro. Parcela, 151; Montes Ruiz, Pedro. Parcela, 164; Montes Ruiz, Pedro. Parcela, 165; de la Puente López, Braulio. Parcela, 166; Fernández Humada, Eliseo. Parcela, 167; Gutiérrez López, Jesús. Parcela, 168-2; Gutiérrez López,

Victoriano. Parcela, 182; García Fernández, Fernando. Parcela, 187; Ruiz Argüeso, Gabriela. Parcela, 188; Ruiz García, Braulio. Parcela, 189; Peña Gómez, Virginia. Parcela, 190; López López, Aurea. Parcela, 191; Fernández Gutiérrez, Vicente. Parcela, 192; Gutiérrez López, Amelia. Parcela, 193; García Fernández, Leonor. Parcela, 194; desconocido. Parcela, 195; López López, Aurea. Parcela, 196; Fernández Castañeda, Marciano. Parcela, 197; Gutiérrez Zamanillo, hermanos, 4. Parcela, 198; González Ceballos, hermanos, 7. Parcela, 199; Díez García, hermanos, 9; Parcela, 200; Gutiérrez García, hermanos, 2; Gutiérrez González, hermanos, 2, y Fernández Gutiérrez, hermanos, 2. Parcela, 201; desconocido. Parcela, 202; Gutiérrez Gutiérrez, Leandro.

Número del Polígono, 4; número de la parcela, 254-1; nombre del propietario, Gómez Fernández, Isabel.

Exclusiones

Número del polígono, 1; número de la parcela, 59; nombre del propietario, desconocido.

Número del polígono, 2; número de la parcela, 17; nombre del propietario, desconocido. Parcela, 18; desconocido. Parcela, 19; desconocido. Parcela, 20; desconocido.

Número del polígono, 4; número de la parcela, 265; nombre del propietario, desconocido. Parcela, 267; desconocido. Parcela, 268; desconocido. Parcela, 269-1; desconocido. Parcela, 279; Gutiérrez López, Carlos.

Santander, 12 de septiembre de 1967.—El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 1.422

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Concurso oposición para provisión de vacantes de personal operario de la plantilla de esta Jefatura

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para la provisión de vacantes de personal operario (mediante concurso) en la plantilla de esta Dependencia, anunciadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, de 28 de julio y 2 de agosto último, respectivamente, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos al concurso a los aspirantes relacionados a continuación:

Para conductores, oficial de oficio de segunda (dos plazas); y conductores, oficial de oficio de tercera (seis plazas).

Don Juan Lago Freire.
Don Manuel Borge Antolín.
Don Marcelino Calleja. Agudo.
Don José Carrera Hevia.
Don Andrés de Celis González.
Don Luis Cohira Pontón.
Don José Luis Cortijo Pelayo.
Don Pedro Fernández González.
Don José María García González.
Don Antonio González Torre.
Don Julián Gutiérrez Castillo.
Don Manuel Herrán Cosío.
Don Laurentino Jorrín Gutiérrez.
Don Miguel Mantilla Saiz.
Don José Ruiz Núñez.
Don José Sánchez Fernández.
Don Pedro Baranda Arroyo.

Para mecánicos (una plaza) oficial de oficio de segunda.

Don Francisco Sierra Calleja.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, anteriormente relacionados, para que asistan el día 10 de octubre próximo, a las nueve de la mañana, al Parque de Maquinaria de esta Jefatura, en Las Presas, para practicar las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para efectuar alguna de las repetidas pruebas se entenderá que renuncia al derecho de seguir actuando.

El Tribunal estará compuesto por el ingeniero jefe; un jefe de Caminos, Canales y Puertos; el ayudante de Obras Públicas encargado del Parque, y el subjefe del taller del mismo.

Santander, 9 de septiembre de 1967.
El ingeniero jefe (ilegible). 1.424

Derechos de inserción e impuestos: 383 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Julio García Ojeda, representado por el procurador don José García Gómez Marañón, contra don Francisco Guerra Aguilar, mayor de edad, industrial y vecino de

Herrera de Pisuegra, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la primera subasta, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de coser, Dinger, número 31 K. 15. Sale a subasta por siete mil quinientas pesetas.

Cinco rollos de lona de goma, con un peso aproximado de 225 kilos, en estado nuevo. Sale a subasta por dos mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

Cuatro cabezadas, brida nueva. Sale a subasta por novecientas pesetas.

Un pecho petral, nuevo, de material color avellana. Sale a subasta por ciento treinta y una pesetas veinticinco céntimos.

Un aparejo de caballo, nuevo. Sale a subasta por dos mil doscientas cincuenta pesetas.

El derecho que tiene el ejecutado sobre la vivienda sita en el casco de Herrera señalada con el número dos. Sale a subasta por dos mil novecientas cincuenta y ocho pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día veintinueve de septiembre actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio por que sale a subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Santander a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 383 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, por el que se anuncia subasta para contratar la construcción de 36 nichos en el Cementerio Municipal de Ballena, de esta ciudad.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia subasta para contratar la construcción de 36 nichos en el Cementerio Municipal de Ballena, de esta ciudad, bajo el tipo de subasta de 39.113,23 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento, 782,26 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento, 1.564,52 pesetas.

Expediente: Está de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Gastos: Los de anuncio, formalización de contrato, etc., que serán de cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Redactadas según modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don....., que vive en....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha....., que se publica anuncio para la construcción de 36 nichos en el Cementerio Municipal, desea participar en la subasta, aceptando con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, efectuando los trabajos por un presupuesto de..... pesetas (en letra).

(Firma del proponente)

Castro Urdiales, 12 de septiembre de 1967.—El alcalde, E. González Cuadra

Derechos de inserción e impuestos: 333 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo.—Las obras de reparación de la escuela unitaria del barrio de Pisueña, propiedad municipal, por un precio tipo de ochenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesetas con sesenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de agosto de 1967.

Plazo para comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurridos siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, desde igual fecha.

Garantías.—La garantía provisional será de un cinco por ciento del precio

tipo y de un diez por ciento la definitiva.

Presentación de plicas.—En Secretaría municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Selaya.

Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número....., enterado del pliego de condiciones que rigen la subasta para ejecutar las obras de reparación de la escuela unitaria del barrio de Pisueña, condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto y demás estipulaciones en la cantidad de..... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de..... pesetas (en letra). Selaya, fecha y firma del proponente.

Se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Selaya, 11 de septiembre de 1967. El alcalde accidental, Bienvenido Aspiazú. 1.425

Derechos de inserción e impuestos: 358 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El señor Juez Comarcal, en providencia de este fecha, dictada en juicio de faltas número 40, de 1967, seguido a virtud de parte facultativo, contra Ramón Cuétara Martínez, por lesiones causadas a Felicitas Díez Gutiérrez, se ha servido señalar para la celebración del juicio el día veintiocho de los corrientes, a las once treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, mandando convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan provistas de los medios de prueba de que intenten valerse, y bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado Ramón Cuétara Martínez, con domicilio en Bolmir (Enmedio),

Casa de Bárcena, cuyo actual paradero se desconoce; expido la presente en Reinosa a 7 de septiembre de 1967.—El secretario (ilegible). 1.399

María Victoria Benito, oficial habilitado del Juzgado Municipal de Torrelavega en funciones de secretario,

Certifico: Que en el juicio de faltas número 173, de 1967, seguido ante este Juzgado, por estafa, contra don Francisco Mariano González Pérez, en el que figura como denunciante Esteban Ortiz, se ha dictado sentencia con fecha 4 de septiembre del corriente año, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente: "En la ciudad de Torrelavega a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Visto por el señor Juez Municipal, don Jenaro de Cos Pérez, los precedentes autos del juicio verbal de faltas seguido a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Francisco Mariano González Pérez, de 21 años de edad, soltero, obrero y natural de Sama de Langreo, y denunciante Esteban Ortiz, de 58 años de edad, casado, productor y vecino de Torrelavega,

Fallo: Que debo absolver y absolver libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Francisco Mariano González Pérez por no haberse probado el hecho denunciado, y declaro de oficio las costas del juicio.—Firmado y rubricado: Jenaro de Cos Pérez".

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Francisco Mariano González Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos acordados, en Torrelavega a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario P. S., María Victoria Benito. 1.401

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1967.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes celebradas con carácter ordinario y extraordinario los días 6 y 14 de julio del año en curso.

Quedó enterado el Pleno de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 19 de julio próximo pasado, para personarse en un expediente de dominio que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número uno a nombre de don Antonio, don César y don José Fernández Cervera, en relación con una finca llamada Concesión de la Segunda Playa del Sardinero.

Incluir en el Inventario de Bienes del Patrimonio municipal, en concepto de bien de propios, una parcela de terreno sobrante de vía pública como consecuencia del trazado de la calle de Guévara.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa del concurso-subasta celebrado para las obras de instalación de un complejo deportivo en La Albericia a favor de la Empresa "Dragados y Construcciones", S. A., autora de la proposición más ventajosa.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio Municipal de la Limpieza Pública.

Aprobar nuevas tarifas para el Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas.

Suspender durante un año las licencias de obras en los Polígonos 8, 10 y 14 del Plan Comarcal de Santander.

Expresar a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el agradecimiento corporativo por su valiosa colaboración en la ejecución de las importantes obras que se han realizado en la zona de Cuatro Caminos.

Felicitar al teniente de alcalde don José Luis Odriozola Argos por haberle sido concedido por la Superioridad el ingreso en la Orden de Cisneros con motivo de la conmemoración del 18 de Julio.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 2 del actual para solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local a fin de aumentar la consignación presupuestada para atender al pago de la participación en multas de los policías municipales.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 2 de los corrientes para solicitar autorización de la misma Dirección General a fin de aumentar la consignación presupuestada para el pago de horas extraordinarias, ampliándose el acuer-

do de la C. M. P. en el sentido de que la autorización que se solicita comprenda a todos los Servicios.

Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al excelentísimo señor don Federico Silva Muñoz, ministro de Obras Públicas.

Santander, 10 de agosto de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto Bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 1.289

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 9 de agosto de 1967:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, y asuntos de trámite, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos empleados.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario.

Abonar el 80 por 100 del importe de unos medicamentos suministrados en la Casa de Salud Valdecilla a la esposa de un bombero municipal.

Quedar enterada de providencia de la Alcaldía designando para desempeñar la plaza de sargento de la Policía Municipal, por turno de antigüedad, al cabo don José de la Fuente Carracedo.

Nombrar en propiedad para desempeñar la plaza de maestro del taller mecánico municipal, en virtud de concurso-examen, a don José Luis Ortiz López.

Conceder premios de asistencia a las clases de idiomas a los policías municipales.

Conceder una copa a la Sociedad Amigos del Arte, con destino al IV Concurso Infantil y Juvenil de Pintura.

Aprobar moción de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para que se incremente la oportuna consignación, a fin de hacer frente a los gastos que ocasione la celebración de los festejos que indica.

Resolver la petición de don Eduardo Pérez del Molino Pombo sobre liquidaciones giradas por arbitrio de

plusvalía en los expedientes 663 y 664 del actual ejercicio.

Incluir en el presupuesto extraordinario y formalizar para la adquisición de nuevo material con destino a los Parques de Bomberos Municipales y Voluntarios la propuesta de adquisición, por contratación directa, de Industrial Tinker, S. A., de diverso material y de un grupo moto-bomba Rosembauer.

Autorizar a don Emilio Huidobro Higuera la construcción de un edificio de veinte viviendas y locales comerciales en Canalejas.

Autorizar a Construcciones Marnay, S. A., la construcción de un edificio de viviendas en la calle en proyecto que enlaza con la Avenida de Camilo Alonso Vega.

Autorizar a Talleres Gutiérrez la construcción de una nave industrial en la carretera de Las Presas a Igollo.

Autorizar a don Pablo Gutiérrez Galarraga la ampliación de bajos de un edificio en construcción en la travesía de la calle del Monte.

Someter a la aprobación del Pleno proyecto para la pavimentación y alcantarillado de las calles de Alonso y tramos de las de Floranes, Perines y de la que enlaza con la Avenida de Camilo Alonso Vega, cuyas obras se compromete a ejecutar a su costa don Eugenio López-Chacarra Pérez.

Facultar a la Alcaldía para realizar gestiones cerca de Tabacalera, S. A., en relación con unos terrenos para completar las obras de urbanización de la calle de Montes Caloca.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Ratificar Decreto de la Alcaldía dictado en expediente seguido sobre licencia de construcción solicitada por don Antonio Salas Gutiérrez para un edificio en la calle de Lope de Vega.

Que por el señor arquitecto municipal se redacte con toda urgencia el proyecto para la construcción de un pequeño edificio de una planta dentro del solar de propiedad municipal radicante en la calle del Río de la Pila y con destino a guardar el material del Servicio de la Limpieza Pública.

Declarar resuelto el contrato celebrado con don Jesús Quintana Ruiz para la ejecución de las obras de derribo de la Iglesia del Cementerio Municipal de Ciriego.

Ratificar las decisiones adoptadas por la Alcaldía en el expediente contradictorio sobre posible ruina del bloque de cuarenta y ocho viviendas

integradas por las casas números 9, 11, 13 y 15 de la calle Obispo Menéndez de Luarda.

Contribuir, como en años anteriores, a los gastos que ocasione la celebración de la festividad de la Virgen Bien Aparecida, Patrona de la Montaña y de los empleados municipales.

Santander, 14 de agosto de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

I.286

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 16 de agosto de 1967.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos empleados municipales.

Autorizar a don Juan José Soriano y otros la construcción de una nave industrial en Las Presas.

Autorizar a doña Francisca Ceballos Solarana la ampliación de los bajos de la casa que tiene en construcción en la calle de la Argentina, número 13.

Autorizar a don Ernesto Presmanes y Compañía la construcción de un bloque de viviendas y locales comerciales en la bifurcación de las calles de Castilla-Nicolás Salmerón.

Autorizar a don Jesús Díaz Fernández-Losada la construcción de cuatro naves industriales en el sitio de Acerado, del pueblo de Monte.

Autorizar a don Francisco Herrera Oria la construcción de un bloque de viviendas y locales comerciales en la calle en proyecto de Floranes a Cisneros.

Que se redacte un croquis por el señor arquitecto-jefe del Servicio municipal de Arquitectura de las obras que comprendía la licencia concedida a don Laureano Lestón para la construcción que ha llevado a cabo en La Albericia, y las que ha realizado fuera de la licencia.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Aguilera San Miguel en relación con la

construcción realizada por don Isaac López Díaz en Peña Castillo.

Solicitar de la Comisión Provincial de Urbanismo de Santander la delimitación propuesta por la misma y que fue considerada adecuada por el Ministerio de la Vivienda al declarar la procedencia de la revisión anticipada del Plan Comarcal de Santander.

Dejar sobre la mesa expediente relacionado con la construcción por don Jesús García López de una nave industrial en La Albericia.

Felicitar a la trainera de Pedreña por el resonante triunfo obtenido recientemente en La Coruña, conquistando la copa de S. E. el Generalísimo.

Contestar al señor secretario de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, con los datos interesados por el mismo, a fin de solicitar la Medalla del Trabajo para el señor director de aquella Mutualidad, don José Llaneza Fernández.

Mostrar conformidad con lo actuado por el ilustrísimo señor alcalde, ratificando, si fuese necesario, la suspensión provisional de las obras de construcción de un edificio en la Avenida de la Reina Victoria por Construcciones Plaza, y revocar la licencia concedida a la misma para dicha construcción.

Santander, 21 de agosto de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. I.319

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de agosto de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 14.816,65 pesetas.

Se acuerda que por los concejales de Obras y Viviendas se informe sobre reparaciones y demás extremos en Casa de los Maestros.

Se acuerda iniciar expediente de don Feliciano Fernández Díez sobre chatarrería, de acuerdo con normas del Decreto 30 de noviembre de 1961.

Se acuerda que por la Junta de Sanidad se emita informe sobre solicitud de don Ricardo Roldán para apertura de taberna.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Manuel Alvarez Martínez, don José Velasco García, don

Higinio Andrés Presa, don Miguel Angel Herrero Gutiérrez, don Jaime Fernández Moreira, doña Julia Gutiérrez Sandoya, don Francisco González Fernández, don José Alvarez Antolín, doña Dolores Pérez del Pozo, don Isaac Morante Fernández, don Alejandro Pindado Fraile, don Tomás Ibáñez García y S. E. de C. Naval.

Se acuerda la ratificación del acuerdo de 21 de julio en expediente sobre tubería de agua en calle de Burgos, número 4.

Se acuerda adjudicación sepultura en propiedad a don Alejandro Calderón Amor.

Se acuerda la jubilación, por edad, del funcionario municipal don Manuel Ruiz Campos.

Se acuerda denegar solicitud de arrendamiento de parcela municipal a hermanos Garmendia, por afectación al Plan de Ordenación Urbana.

Se acuerda conceder licencia para el suministro de agua a don Emilio Alonso San Román.

Se acuerda que por Intervención Municipal se emita informe en relación con petición de haberes de doña María Luz Isart Vega.

Reinosa, 4 de agosto de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Acordado por este Ayuntamiento el cambio de capitalidad del Municipio, del pueblo de Valles al de Puente San Miguel, atendida la plena concurrencia en este último de todas y cada una de las circunstancias a que alude el artículo 35-2.º, apartados b), c), d) y e) del Reglamento de Población y Términos Municipales y en prosecución del expediente instruido al efecto, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de treinta días, hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 36 de mentado texto, las actuaciones de referido expediente a fin de que durante el indicado plazo aquellos particulares o entidades que se crean perjudicados por el proyectado cambio de capitalidad puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, las que serán resueltas por este Ayuntamiento con el "quórum" que prescribe el artículo 303 de la Ley de Régimen Local y como trámite previo a la adopción de acuerdo definitivo y remisión del expediente a la Superioridad.

Reocin, 5 de septiembre de 1967.—El alcalde, Valentín Sánchez Díaz de Castro.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día siete del actual, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de habilitaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1966, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme está dispuesto.

Los Corrales de Buelna, 11 de septiembre de 1967.—El alcalde, Fernando Senach. 1.423

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para donar al Asilo Hospital de Torrelavega terrenos propiedad del Municipio, sitios en esta ciudad, lugar conocido por "Tajamar-Malecón", con cabida de 519,91 metros cuadrados, con destino a los fines benéficos que dicha Institución desarrolla, de conformidad con lo determinado en el párrafo g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de mayo de 1955, se abre un período de información pública por tiempo de quince días, durante el cual todas las personas que se consideren interesadas puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 6 de septiembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.385

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, la reformada ordenanza reguladora de la tasa por servicio del mercado municipal, aprobada por el Ayuntamiento en sesión plenaria del día de ayer.

Camargo, 9 de septiembre de 1967. El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Instruido por este Ayuntamiento expediente número dos de suplementos de habilitación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince

días, al objeto de examen y reclamación, en su caso, de conformidad con lo ordenado en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Villafufre a 8 de septiembre de 1967.—El alcalde, Miguel Arenal. 1.412

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de construcción de 36 nichos en el Cementerio Municipal de Ballena, que consta de memoria, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económicas-administrativas, acordándose asimismo convocar subasta pública para la construcción de los mismos, se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 8 de septiembre de 1967.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1967:

Sesión de la Permanente del día 7. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda informe del señor interventor de fondos sobre derechos municipales a liquidar por obras de saneamiento de un terreno marismoso en la ría de Oriñón, solicitado por don Francisco Villota Acha y otros.

Se concede a don Demetrio Molinero el abono del 50 por 100 del importe de los viajes de desplazamiento a la Casa de Salud Valdecilla.

Que se comunique a don Pascual Meabe que el Ayuntamiento no desea enajenar el rodillo por el que se interesa.

Se autoriza a don José María Basterrechea la instalación de un ascensor en la nueva edificación que lleva a cabo en la calle de José María Pereda.

Se autoriza a don Jesús Hoz Merino la construcción de un cabrete en el local de su propiedad sito en la calle de Bilbao.

Se autoriza a don José Antonio Fuertes el cambio del vehículo que tiene destinado al servicio de taxi.

Que pase a informe de la Jefatura Local de Sanidad y Servicios Técnicos del Ayuntamiento escrito de doña Rosa María Merino Alvarez sobre instalación de peluquería de señoras.

Se autoriza la apertura de un establecimiento de droguería a don Valentín López Barreda.

Que quede pendiente de resolución escrito de don Luis Vizcaya Martínez sobre obras de cubierta de patio.

Que pase a informe de los Servicios Técnicos Municipales escrito de don Juan José Gutiérrez García.

Que pase a informe de la Junta Vecinal de Sámano escrito de don Juan Urrutia Herrán sobre obras en un local de su propiedad.

Se autoriza a don Manuel Martín Ortiz la apertura de un local destinado a la venta de leche y legumbres en la calle de Nuestra Señora.

Que se tramite expediente de instalación de industria a favor de don Jacinto Lococo Cortazar en el pueblo de Sámano.

Que pase a informe de los Servicios Técnicos Municipales escrito de doña Jesusa Ruiz Alberdi.

Se autoriza a don Manuel Gorostegui Nuño la construcción de un pajar en el barrio del Campo, del pueblo de Sámano.

Que quede pendiente de resolución escrito de don Teodomiro Castro en relación a consulta de edificación en la calle de Javier Echavarría.

Se autoriza a don José María Basterrechea para la acometida de aguas para un grupo de 32 viviendas.

Que se dé cuenta del informe de la Intervención en el próximo Pleno en relación al nombramiento del gestor afianzado de este Ayuntamiento.

Sesión permanente del día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 14 por importe de 25.160,04 pesetas.

Se aprueba la declaración jurada de la Sociedad de Dinamita por el impuesto de tránsito de explosivos del día 28 de marzo.

Se aprueba la cuenta de caudales que presenta el señor depositario de fondos, correspondiente al cuarto trimestre de 1966.

Se aprueban diversas liquidaciones de Plusvalía.

Que se dé traslado de comunicación de la Mutualidad Nacional de

Previsión de Administración Local al empleado don Juan Liendo Macazaga, haciéndole saber el derecho que tiene a recurrir sobre la misma.

Se concede la excedencia voluntaria al empleado de la limpieza pública don Pedro Sisniega Mendivil.

Se acuerda conceder a don Jesús Rodríguez Granda el cincuenta por ciento de los gastos de viajes a la Casa de Salud Valdecilla.

Se acuerda aprobar la modificación del proyecto que presenta don Antonio Huertas Sánchez sobre obras interiores del edificio de su propiedad en Ardigales, 15.

Que se comuniquen a don Juan Gutiérrez García no se le puede facilitar la información que solicita hasta tanto se apruebe el plan parcial de la zona.

Comunicar a don José Ignacio Prieto Tamayo que no se le dará la toma de agua hasta tanto lleve a cabo las obras de urbanización de la zona donde ha edificado.

Se autoriza a doña Rosa María Merino Alvarez la apertura de una peluquería de señoras en el piso 4.º del número 7 de la calle de Bilbao.

Que se interese de Nueva Montaña Quijano presupuesto para una red metálica con destino al Instituto de Enseñanza Media.

Que pase a estudio de los Servicios Técnicos escrito de don Sebastián Merino Ibarlucea.

Se concede permiso de obras para acondicionamiento de un local destinado a bar a don Eduardo Yanci Ruiz.

Se autoriza a don Manuel Llave Portillo para la construcción de un pabellón destinado a almacén de piensos en el pueblo de Sámano.

Comunicar a don Luis Landa Llaguno puede encargarse el correspondiente proyecto para la vivienda que desea construir en Urdiales.

Que se comuniquen a don Rodolfo Negrete el contenido del informe de los Servicios Técnicos como resultado de la visita realizada a la vivienda de su propiedad, sita en el pueblo de Cerdigo.

Se autoriza a doña María Antonia Lazcano la apertura de un establecimiento de ultramarinos.

Se autoriza a la Junta Vecinal de Orión para establecer la prestación personal para arreglo de caminos.

Que se devuelvan los proyectos presentados por don Narciso Serrano y don Angel Alava con el fin de que se corrijan los mismos.

Se concede una subvención de 2.000 pesetas al Coro Nao Santa-María pa-

ra asistir al Certamen de Coros en Santander, organizado por la Delegación Provincial de Juventudes.

Sesión de la Permanente del día 21. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 15, por importe de 113.469,39 pesetas.

Que se comuniquen a don José María Villanueva que la aplicación del 3 por 100 sobre los honorarios técnicos en los proyectos se viene aplicando desde que entró en vigor la ordenanza por la que se liquida el 3 por 100.

Se autoriza a don Julián Serrano Martínez para pintar rótulos anunciadores de sus artículos sobre los dinteles de las puertas de su comercio en Calvo Sotelo y Javier Echavarría.

Que se gire visita de inspección por los Servicios Técnicos a la vivienda de su propiedad, sita en la zona de los Huertos.

Se autoriza a don Gonzalo Cerecedo Turrado el ceder su licencia de taxi a favor de don Faustino Menéndez Ríos.

Se autoriza a don Manuel Urquidi Vázquez para el rebaje del paseo por el puente del Chorrillo, condicionado a que realice posteriormente los trabajos de la calzada y deposite la cantidad de 10.000 pesetas para responder de los mismos.

Se autoriza a la Compañía Telefónica para realizar obras de canalización en varias calles de la ciudad.

Se autoriza a don José Barajas Prado el traslado de su taller de hojalatería a la calle de Juan de Mena.

Se autoriza a doña María Arriola para que realice obras en su vivienda, sita en Campijo.

Se autoriza a don José María Basterrechea obras de cubrición de un patio en la casa construida en Calvo Sotelo.

Se concede autorización a don Narciso Serrano para construir 28 viviendas y bajos en el solar de su propiedad, sito en el Muelle de Ocharan y M. Pelayo.

Se concede autorización a don Angel Alava Rosa para construir 42 viviendas en el solar de su propiedad existente en el Muelle de Ocharan Mazas y Paseo de M. Pelayo.

Se aprueba el proyecto de urbanización que presenta don Narciso Serrano y Construcciones Ariazar.

Que por los Servicios Técnicos se gire visita de inspección a las chi-

meneas que tiene instaladas don Ramón Peña Aznar en su fábrica.

Que se interese de don José María Villanueva la instalación de dos puntos de luz en la fachada de la edificación llevada a cabo en la prolongación de Juan de Mena, de acuerdo con el compromiso que tiene al otorgarse la licencia de construcción.

Se concede el suministro de agua por contador a don Alejo Villanueva Zornoza para el bajo de su propiedad, sito en el Chorrillo.

Se acuerda nombrar interventor interino a don Miguel Altuna Ramírez por cese del propietario, don José Martínez Marugán.

Sesión de la Permanente del día 28. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 16, por importe de 64.132,73 pesetas.

Se acuerda adquirir de Nueva Montaña Quijano una red metálica para su instalación en la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media.

Se acuerda reiterar a don César Montalvo Pasas rescisión del contrato de la instalación de las papeleas anunciadoras que tenía instaladas en la ciudad.

Que se comuniquen a don José Pumar Pérez la imposibilidad de autorizarle la venta de patatas en la playa en exclusividad.

Se acuerda adquirir tres nuevos uniformes con destino a la Policía Municipal.

Se autoriza a don Juan José Belmonte la instalación de un anuncio en su comercio en el Paseo de la Playa.

Se autoriza a doña María Arriola Echevarría obras en su vivienda en Campijo.

Se concede autorización a don Jaime Sáez Aguilera para obras en su vivienda, piso 1.º del número 16 de la calle de Santander.

Se desestima petición de don J. Antonio Espinosa de instalar una tómbola en la Plazuela del General Mola.

Se concede la acometida de agua a don José Antonio González Salmantón para el bajo de su propiedad, sito en los Chelines.

Que se comuniquen a don Antonio Huertas que mientras tanto las obras no estén realizadas de acuerdo con el proyecto aprobado, no se le concederá la acometida de agua, para el inmueble de su propiedad, sito en Ardigales, 15.

Se acuerda adquirir de la Casa Salmones una máquina de escribir con destino a la Secretaría.

Sesión del Pleno del día 3. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de enero.

Quedar enterados de que el "Boletín Oficial del Estado" número 78 publica concurso de vacantes de la Junta Calificadora de Destinos Civiles en la que figura la plaza de cabo jefe de la Policía Municipal.

Se acuerda encargar al arquitecto don Javier G. Riancho estudio y proyecto de urbanización de la zona de Oriñón.

Se acuerda devolver a la Junta Vecinal de Otañes las condiciones económico-administrativas para que sean corregidas y que han de servir de base en el concurso de explotación de cantera de caliza.

Se estiman varios recursos sobre el avance de solares edificables y se acuerda que otros pasen a informe del asesor jurídico de la Corporación.

A petición de don Lorenzo Munguira se acuerda iniciar el expediente de inclusión en el registro de inmuebles y solares de edificación forzosa de una finca y patio correspondiente, sito en la calle de Onésimo Redondo.

Se acuerda ratificarse en un todo en relación al acuerdo sobre el traslado de la granja avícola de don José López Rojo, y evacuar consulta a la Jefatura Provincial de Sanidad y de Ganadería, en relación con la producción de las aves al proceder a su traslado.

Se acuerda mantener el ofrecimiento de terrenos en la zona de los Huertos, a la Dirección General de la Guardia Civil, para construir la Casa Cuartel.

Se acuerda nombrar vocal de la Junta Vecinal de Lusa al vecino de dicho pueblo, don Julián Sánchez Peña.

Se acuerda fijar en lo sucesivo el diez por ciento de las cortas a los consorciantes de plantaciones de este Ayuntamiento.

Que se instruya y tramite el expediente correspondiente ante la Jefatura Provincial de Industria, con el fin de que por Electra Agüera se lleve a cabo el tendido de línea para el nuevo pozo de abastecimiento de agua.

La Corporación se solidariza al acuerdo de la Junta Vecinal de Ori-

ñón en la petición ante el señor ingeniero jefe de la Jefatura Regional de Costas del Norte de España, en relación a peligros que pueden ocasionar al pueblo las obras de saneamiento de un terreno marismoso en la ría de Oriñón.

Se faculta al señor alcalde para que, de acuerdo con el asesor arquitecto de la Corporación, personal técnico y Comisiones de Obras y Hacienda de este Ayuntamiento, para estudiar las propuestas presentadas por la empresa Vinimer, S. A., en relación a la zona de Còtolino.

Como resultado del concurso oposición, se nombra oficial de la Secretaría, a don Julián Rego Hierro; guardia municipal, a don Adolfo Martínez Zapatero, y empleados de la Limpieza Pública, a don José Talledo Liendo y don Timoteo Tapia Ahedo.

Se acuerda nombrar auxiliar administrativo de la intervención a don Leopoldo Luis Díaz-Romeral Iglesias.

Se acuerda requerir de los inquilinos de la Casa Rosada el arreglo de la cubierta de la misma.

Se acuerda conceder, con carácter de primero de febrero, un plus de carrestía de vida a todos los funcionarios de 800 pesetas mensuales, y que se interese autorización de la D. G. de Admón. Local.

Se nombra depositario de fondos accidental, por traslado del titular, a don Martín Arenaza Ibarra.

Quedar enterados de los acuerdos tomados por la Junta Sindical de Mandos de esta comarca en reunión celebrada el 27 de marzo y comunicados a este Ayuntamiento.

Que por el señor alcalde se gestione directamente con los explotadores de las canteras de Santullán el arreglo de la carretera de Santullán a Mioño, y se solicite de la Jefatura de Obras Públicas un informe para ver la forma de crear un paso de peaje.

Castro Urdiales, 14 de junio de 1967.—El secretario accidental, M. Pando Incera. — Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

I.139

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

- L. O. n.º 1.403, de Santoña.
- L. O. n.º 484, de Castro Urdiales.
- L. O. n.º 48.631, de Central.
- L. O. n.º 593, de Cabezón de la Sal.

A efectos reglamentarios.

Santander, 9 de septiembre de 1967. Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir Procuradores en Cortes representantes de la familia, según Decreto de la Presidencia del Gobierno 1849/1967, de fecha 18 de agosto:

CABUERNIGA

Distrito único

Sección 1.ª—Local Escuela de Villanueva-Terán.

Sección 2.ª—Local Escuela de Sopeña.

Cabuerniga, 8 de septiembre de 1967.—El presidente (ilegible).

I.426

CILLORIGO

Distrito único

Sección 1.ª—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en la localidad de Tama.

Sección 2.ª—Escuelas Nacionales de la localidad de Castro.

Cillorigo, 10 de septiembre de 1967.—El presidente (ilegible).

I.421

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967